



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; y licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-64-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000200518. Tema: Sobre pagos de horas extras. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se tiene por atendido el derecho de acceso a la información. - - - SEGUNDO. Entréguese la información relativa a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. - - - TERCERO. Se declara la inexistencia de la información del punto [4] de la solicitud, en los términos precisados en las consideraciones de esta resolución.”

2. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-65-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000190818. Tema: Información del Centro de Desarrollo Infantil. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en términos de lo expuesto en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-51/2018** derivado del **CT-VT/A-47-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000176218. Tema: Jubilados y prestaciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y con ello atendido el acceso solicitado, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para poner a disposición del solicitante la información según se expuso en la presente resolución.”

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-52/2018** derivado del **CT-VT/A-53-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000180218. Tema: Sobre personal de una ponencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y con ello atendido el acceso solicitado, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para poner a disposición del solicitante la información según se expuso en la presente resolución.”

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-54/2018** derivado del **CT-VT/A-49-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000176118. Tema: Sobre vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos expuestos en la presente resolución.”

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-55/2018** derivado del **CT-VT/A-57-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia.



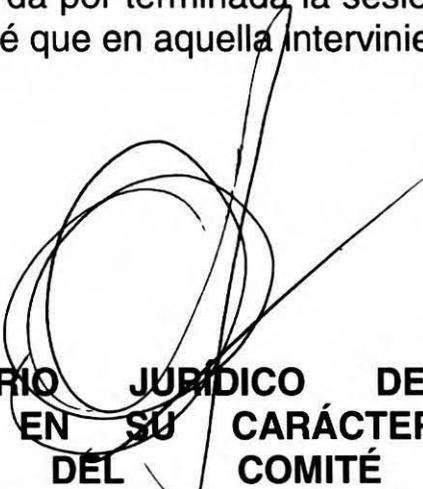
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento efectuado a la Directora General de Recursos Materiales, y con ello atendido el acceso solicitado, en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para poner a disposición del solicitante la información según se expuso en la presente resolución.”

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-2/2018** derivado del recurso **RRA/4672/18** (y su acumulado RRA/6064/2018). Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000106518 y 0330000114618. Tema: Información de Modems y routers. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva de los datos precisados en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se solicita a la Dirección General de Tecnologías de la Información para que atienda lo determinado en las consideraciones de esta resolución. - - - TERCERO. Se solicita a la Unidad General de Transparencia informe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sobre el cumplimiento de su resolución.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.